Detalle Tesis

Materia: DISPOSICIÓN CONSIDERADA Art. 18 de la Ley de Justicia Fiscal.

Clave: **I-J-25**
Rubro: **EXPRESIÓN DE AGRAVIOS.-**

Debe requerirse por la Ley de la materia, para que la admisión del recurso respectivo se subordine a esa circunstancia.

Expediente Número 10/12/937. Resolución del Pleno de 30 de julio de 1937. Contradicción entre los expedientes 8707/937 y 7149/937.

R.T.F.F. Primera Época. Año I. No. s/n. Julio 1937. p. 2330(Compilación) R.T.F.F. Primera Época. Tesis sustentadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1937 a 1948. p. 37